•LąJornada

4



Acuerda la Jufed seguir suspensión de labores; sólo verán casos urgentes

GUSTAVO CASTILLO

Los jueces y magistrados federales de todo el país votaron mayoritariamente por continuar en suspensión de labores y sólo atenderán casos urgentes, con lo cual ya suman dos meses en paro.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) señaló que esta decisión, tomada en una votación en la cual participaron mil 306 juzgadores, "refleja la unidad con el movimiento del personal jurisdiccional y constituye un rechazo contundente y enérgico a las acciones recientes tanto del Senado, al realizar una infamante tómbola, en un espectáculo de burla hacia los juzgadores nacionales, como del Consejo de la Judicatura Federal, al no emitir reglas que den certeza a los derechos de los titulares del PJF".

La organización que encabeza la jueza Juana Fuentes Velázquez informó que tras la consulta realizada a todos los juzgadores, se determinó "mantener la suspensión parcial de labores jurisdiccionales en todo el país. Esta medida de protesta continuará con la atención exclusiva de casos urgentes, en apego a la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en situaciones de máxima necesidad".

Según informó la Jufed, los resultados fueron los siguientes: "809 juzgadores votaron por la continuación de la suspensión parcial de labores jurisdiccionales, con atención a casos urgentes, y 497 por la reanudación, a partir del lunes 21 de octubre".

El organismo también rechazó las expresiones de la presidenta Claudia Sheinbaum, en el sentido de no eliminar la publicación del decreto de la reforma judicial, pues considera que "adelanta el incumplimiento de un mandato de suspensión ordenado por una jueza federal, discrecionalidad que la Constitución y su ley reglamentaria no reconoce para las autoridades responsables".

En respuesta a los señalamientos de la mandataria, la Jufed menciona que "en cualquier país democrático y que salvaguarda el estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se controvierten agotando los medios de impugnación, no mediante amenazas de denuncias contra el emisor, situación que demuestra claramente que en nuestro país se han roto el orden constitucional y el estado de derecho".

Además, expresó su apoyo a la jueza de distrito, recordándole que "tiene el respaldo de la directiva nacional y de todos sus compañeros juzgadores federales".